

RELACION QUE SE CITA

1. Escudero Lucas, José Luis.
2. Español Ardiaca, Manuel.
3. Estradio-Nora y Boado, Matías.
4. Feliciano García, Francisco.
5. Felipe Bernar, Antonio.
6. Fernández de Arévalo y Delgado, Diego.
7. Fernández Camacho, Pascual.
8. Fernández Murias, Sergio.
9. Ferragut Biblioni, José.
10. Fidalgo Martínez, Carlos.
11. Flores Márquez, Enrique.
12. Foncillas Sopena, Ramón.
13. Gallegos Moreno, Antonio.
14. García Aguilera, Antonio.
15. García Carrasco, Antonio.
16. García González, José María.
17. García Lantes, Manuel.
18. García-Legaz Martínez, Germán.
19. Gausi Gene, José María.
20. Gill Roselló, María Luisa.
21. Gisbert Gisbert, Antonio.
22. Gómez Bañón, Francisco de Paula.
23. González Calderón, Miguel.
24. González y González, Jesús María.
25. González Pérez, Francisco.
26. González Zorilla, Federico.
27. Gracia Mazarico, Fernando Luis.
28. Heredia Heredia, Eugenio.
29. Hermoso de Mendoza Diez, Joaquín.
30. Hernández Gómez, José.
31. Hernández López, Vidal.
32. Hoyó Soler, Antonio del.
33. Ibañez López, Juan Emilio.
34. Jainaga Bordaiba, Rafael.
35. Jambрина de la Fuente, Gonzalo.
36. Javierre Jiménez, Fernando.
37. Juan Aguado, Félix de.
38. Juanola Soler, José.
39. León Sola, Emilio.
40. Lois Calviño, Rubén Victor.
41. Lojo Aller, Ramón.
42. López Aguado, Máximo.
43. López-Quifiones Hernández, Juan María.
44. López Martín, José.
45. López Martínez, Emilio.
46. López-Polín y Méndez de Vigo, Javier.
47. Lopez Sastre, Enrique José.
48. López Suárez, Emilio.
49. Losada Alonso, Nazario José María.
50. Lozano Morales, Carlos.
51. Llamas Soubrier, Alfonso.
52. Manteca Sánchez, Antonio.
53. Marqués Palou de C., Claudio.
54. Martín Contreras, Angel Francisco.
55. Martín Gómez, Juan Antonio.
56. Martín Martín, Alejandro.
57. Martínez Cimiano, Francisco.
58. Martínez Guijarro, Emilio.
59. Martínez de Juan, Hipólito Santiago.
60. Medina de Lemus, Manuel.
61. Medrano y Durán, Jesús María.
62. Meleiro Marcos, Marcial.
63. Mendivil Laborde, José Luis.
64. Miguel Galindo, Eladio.
65. Mil Reñe, José Alfonso.
66. Miranda Pan, Silvestre.
67. Montes de Oca Acosta, Angel Guzmán.
68. Moreno Cambres, Alfredo.
69. Muñero Navarro, Emilio.
70. Muller Morales, José Cruz.
71. Muñoz Hernández, Mariano.
72. Neira Pol, Manuel Eugenio.
73. Nieto Suárez, Vicente.
74. Obrador Vaquer, Antonio.
75. Orozco Torres, Juan José.
76. Ortilles Casorran, Rafael.
77. Ortín Pérez, José.
78. Palma Santos, Jesús.
79. Pampliega Gil, Francisco Javier.
80. Parades Gómez, José Luis.
81. Pérez Cáceres, Carlos.
82. Pérez Fernández-Viña, José Antonio.
83. Pérez Mañquez, Fernando.
84. Pérez Perea, Antonio.
85. Pinilla González, Luis Felipe.
86. Piqué Solé, Rodolfo.
87. Plaza Fernández-Viña, Luis.
88. Portugal Sainz, José Luis.
89. Ramírez-Cárdenas y Martínez, Rafael.
90. Ramírez Salcedo, Antonio.
91. Razola García, Ricardo.
92. Recuero Saldaña, Benito.
93. Redondo Araoz, Angel.
94. Reyes Talavera, José Carlos.
95. Ripoll Planelles, Manuel.
96. Rodríguez Barrera, Antonio.
97. Rodríguez Cabrera, Luis María.
98. Rodríguez Campos, Manuel.
99. Rodríguez Ferreiro, Horacio.
100. Rodríguez - Melgarejo García, Salvador.
101. Rodríguez Martín, Alfonso.
102. Rodríguez Rodríguez, Julián.
103. Romano Gómez, Pablo.
104. Romero Cuesta, Antonio.
105. Rosa Beneroso, Lorenzo.
106. Roselló Llaneras, Guillermo.
107. Roza Rodríguez, Francisco.
108. Ruz Márquez, Miguel.
109. Sainz Ortega, Jesús.
110. Salvador Ullán, Luciano.
111. San Pastor Ortiz, Pedro de.
112. Sánchez Cuesta, Enrique.
113. Sánchez González, Alfonso.
114. Sánchez González, Lázaro.
115. Sánchez Plaza, Miguel Angel.
116. Sánchez Reboredo, Francisco.
117. Sánchez Sánchez, Ricardo.
118. Santamaria Temiño, Emiliano Carlos.
119. Santamarta Sanz, José.
120. Santurino Molina, José María.
121. Sanz Garrido, Luis.
122. Saura Ruiz, José Antonio.
123. Seljas Vázquez, Germán.
124. Sena Medina, Guillermo.
125. Serrano Ruiz, Teodoro.
126. Soto Gómez, Filiberto.
127. Suárez Tejera, Jesús José.
128. Talón García, Rafael.
129. Tarrés Fuster, José María.
130. Torices Martínez, Antonio.
131. Torrecilla Perales, Eduardo.
132. Vado Ruiz, Antonio del.
133. Vaquero Molaguerro, Licinio.
134. Varela Ferreño, Manuel.
135. Vázquez de la Torre, Rafael.
136. Vega Hidalgo, Juan Francisco.
137. Vera de la Cuesta, José Antonio.
138. Vicente de Cuéllar, José Luis.
139. Vicente Ortiz, José Luis.
140. Vilchez Fernández, Manuel.
141. Villanueva Gallego, Félix Ignacio.
142. Alcobá Enriquez, Gonzalo.
143. Alonso Pizzi, Salustiano.
144. Alva Mendaro, Ramón.
145. Alvarez Carballido, César.
146. Alvarez Fernández, Luis.
147. Anciola Pérez, Carlos de.
148. Areal López, José Leoncio.
149. Arroyo Revilla, José.
150. Balado Yañez, Jaime.
151. Bartolomé Santaló, Bruno.
152. Barrero González, Anselmo.
153. Barrio Gutiérrez, Lope del.
154. Blanco Fernández, José Ramón.
155. Blanco Fernández-Gil, Francisco.
156. Blanco Villalba, Juan.
157. Bosch Barber, Francisco.
158. Bravo Bravo, José.
159. Bravo Gutiérrez, Domingo.
160. Brusilla Santos-Funcia, Luis.
161. Burgos de Andrés, Aurelio.
162. Caballero Gea, José Alfredo.
163. Calvet Botella, Julio.
164. Calvo Ortega, Félix.
165. Campo y Cullen, José María del.
166. Candil Jiménez, Pedro.
167. Cappa Angulo, Miguel.
168. Cárdenas Calvo, Eugenio.
169. Carlos Martínez, Vicente.
170. Casas Fernández, Gordiano.
171. Castro Fernández, Jaime.
172. Catalán Lázaro, Manuel.
173. Cendán Corredolra, Antonio.
174. Coto García, Antonio.
175. Criado Palacio, José Luis.
176. Cristín Pérez, Jesús Francisco.
177. Cuadrado García, Alvaro.
178. Cuartas Rivero, David.
179. Cuenca Castifeira, Eduardo.
180. Curiel Fernández, Cándido.
181. Chato Rodríguez, Manuel.
182. Chaves Lozano, Luis.
183. Delgado Díaz, Tomás.
184. Delgado Ferrer, Luis.
185. Delgado Hernández, Eduardo.
186. Díaz Fornas, Modesto.
187. Díaz Méndez, Nicolás Pedro Manuel.
188. Domínguez Romero, Maximiliano.
189. Doñate Martín, Antonio.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se hace pública la relación provisional de solicitantes admitidos para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocada por Orden de 27 de noviembre de 1968

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1968 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 7 de diciembre de dicho año, y de conformidad con lo dispuesto en el número 7 de la base tercera de la citada convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de solicitantes admitidos:

Relación que se cita

- D. Rafael de la Cruz Corcoll.
- D. Luis Laborre Llorens.
- D. José María González Aja.
- D. Jesús Cerrada Chicharro.
- D. José Luis Martín Velasco.
- D. Francisco Porras del Corral.
- D. José Luis Lafont Gala.
- D. Josefina Maza García.
- D. Manuel Cisneros Guillén.
- D. Ignacio Rodríguez Sáenz de Navarrete.
- D. Eduardo Delgado Bernal.
- D. Eduardo Pan y Montojo.
- D. Lorenzo Martínez-Fresneda Barrera.
- D. Gonzalo Pérez-Olivares Cerdo.
- D. José María de la Mano Boj.
- D. José Luis López de la Cuesta.
- D. Salvador Muñoz Alvarez.
- D. Fernando Bautista Cerero.

D. Eduardo José Gutiérrez Solar y Bragado.
 D. Luis Toni Parra.
 D. Juan Antonio Labat de la Plaza.
 D.^a Amelía Pérez Estévez.
 D. Aurelio Fernández Lerroux.
 D. Miguel de la Peña-Matos las Heras.
 D. Mariano Tomás Aparicio Bosch.
 D. Luis Fernández de Travanco Muñoz.
 D. Enrique Maureta Checa.
 D. Carmelo de la Fuente Cobos.

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta resolución podrá interponerse la reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta Jefatura.

En el anuncio de esta Jefatura de fecha 10 de diciembre de 1968, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de 31 de enero último, y «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del mes actual, por el que se hacía pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, se dejó de figurar entre los admitidos a don Antonio Avila Avila.

En su consecuencia, al no haberse producido ninguna otra reclamación dentro del plazo de quince días que señala el artículo 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se eleva a definitiva la mencionada lista, con la salvedad, ya citada, de la inclusión entre los admitidos de don Antonio Avila Avila.

Se fija como nueva fecha para el comienzo de los exámenes el día 15 del próximo mes de abril, a las diez horas, en los locales de esta Jefatura, y se confirma la composición del Tribunal que ha de juzgar de dichos exámenes, y cuyos componentes son los que figuraban en la Resolución de 10 de diciembre de 1968, publicada en los diarios oficiales de las fechas antes citadas.

Cádiz, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.107-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de febrero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 21 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Solfeo», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Este Ministerio, a la vista de las propuestas en terna formuladas por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación para la designación de los Vocales especializados (titular y suplente), ha resuelto nombrar para juzgar el expresado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Propietarios:

Presidente: Excelentísimo señor don José Muñoz Mollada.
 Vocal especializado: Don Carlos Esbrí Pascual.
 Vocales automáticos: Doña Milagros Porta Siso; don Enrique Masó Ribot, y don Roberto Pla Sales.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Gómez García.
 Vocal especializado: Don Pedro Gutiérrez Lapuente.
 Vocales automáticos: Don José Andréu Navarro; don Angel Arias Macein, y don Manuel Rodríguez Moreno-Buendía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de febrero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Derecho administrativo», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido, o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Uni-